



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/15	Hs. 11:49
Numero: 544	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 46/15

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 18 de agosto de 2015.

Sr. PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

El día 10 de julio de 2015, la Sra. Elena Brígida Páez, titular del vehículo fantasía dominio TDA 766, presentó una nota ante este Concejo Deliberante informando la venta del vehículo al señor Martín Carmelo Gessaga.

Por otra parte, el nuevo titular del vehículo ha solicitado la adecuación de las Ordenanzas Municipales N° 3716 y 4298, a fin de reflejar en ellas el cambio de titularidad. Ambas ordenanzas mencionan a la señora Elena Brígida Páez como titular del vehículo.

El proyecto de Ordenanza que presentamos reemplaza el nombre del titular del vehículo a los efectos de reflejar el cambio de propiedad del mismo.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de resolución.

[Signature]
Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

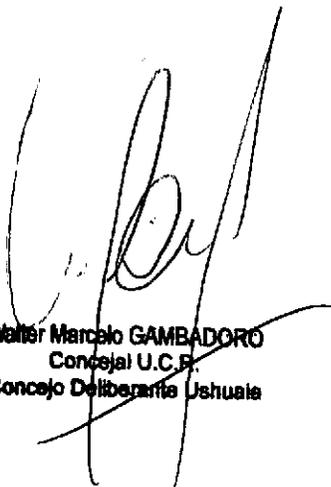
ARTÍCULO 1º - MODIFÍCASE el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3716 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- HABILITAR como vehículo fantasía dominio TDA 766 marca Mercedes Benz 1114/48 propiedad del señor Martín Carmelo GESSAGA, siendo condición necesaria acreditar su óptimo funcionamiento y conservación según dictamen técnico expedido por el ingeniero a cargo del taller regional (RTO), correspondiente, con una periodicidad de seis (6) meses.”

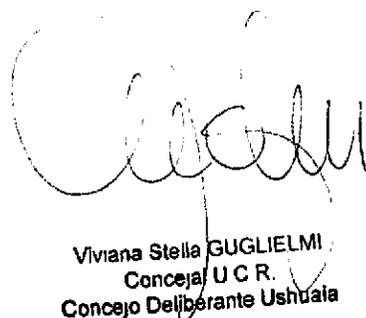
ARTÍCULO 2º - MODIFÍCASE el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4298 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) un espacio de ocho (8) metros en calle Lasserre, margen Este, y su intersección con la avenida Maipú, frente al edificio del Hotel Albatros destinado al vehículo fantasía propiedad del señor Martín Carmelo Gessaga;”

ARTÍCULO 3º - De forma.



Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

BUENAS TARDES:

ME DIRIJO AL PRESIDENTE DE CONSEJO DE LIBERANTE DAMIAN DEMARCO, ES PARA LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LA LEY 3134 DADO QUE NO TENGO EL AÑO DE RESIDENCIA QUE NO TENGO, PARA CAMBIO DE REGISTRO PROFESIONAL CATEGORIA BI-D.2-E.1 PARA PODER TRABAJAR, YA QUE ESTA ECHO HACE MENOS

DE 1 MES, EN BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA.

ME OFRECERON TRABAJO EN BUENOS AIRES PARA QUE VINIERA A USHUAIA POR TRABAJO AHORA

ME ENCUENTRO CON ESA TRABA, DESDE YA SE LO AGRADEZCO Y SI PODRIA SER LO MAS RAPIDO POSIBLE

SERIA UN PLACER PORQUE AL NOTENER TRABAJO

NO QUIERO SEGUIR MOLESTANDO A LA FAMILIA QUE

ME ABRIÓ LAS PUERTAS DE SU CASA. DESDE YA

MUCHAS GRACIAS, *donor giron* DNI: 38175641

DIOS LO BENDIGA

CEL = 0291 512442

DIRECCIÓN = 300 VIVIENDAS TIRA 25 DTA = 4 PT = 1

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/15 Hs. 12:34
Numero:	554
Fojas:	1
Expte. N°	
Girado:	